

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALESMEDELLIN (ANTIOQUIA)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 15

Fecha Estado: 02/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190074500	Ordinario	JORGE ALBERTO VIVARES VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto requiere or lo que se REQUIERE al FOGMA, para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a dar respuesta al Oficio No.61de 2021 enviado el 11de octubre de 2021 so pena de aplicar la sanción prevista en el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P. Por parte de la secretaría se enviará el oficio respectivo haciendo el señalamiento aquí previsto.	01/02/2022		
05001410500720190033600	Ordinario	JANETH DEL SOCORRO LONDOÑO MADRIGAL	LINA PATRICIA TOBÓN	Auto pone en conocimiento Se acepta renuncia.	01/02/2022		
05001410500920210001100	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento a las partes de la respuesta allegada al oficio No.79del 26de octubre de 2021. Y se requiere al ADRES.	01/02/2022		
05001410500920210047000	Ordinario	MONICA MARIA DUQUE SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda NO DIO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	01/02/2022		
05001410500920210047200	Ordinario	ALEXANDER MENA MOSQUERA	INGENIO Y SEGUROS	Auto rechaza demanda no dio cumplimiento a los requisitos exigidos por auto del 13 dediciembre de 2021	01/02/2022		
05001410500920210049200	Ordinario	ALEJANDRA ARAMBURO HERNANDEZ	INVERSIONES SUPERVAQUITA LA 33	Auto rechaza demanda no dio cumplimiento a los requisitos exigidos por auto del 13 dediciembre de 2021,	01/02/2022		
05001410500920210050100	Ordinario	JORGE IVAN COLORADO ORTIZ	EMTELCO S.A.S	Auto rechaza demanda no dio cumplimiento a los requisitos exigidos por auto del 13 dediciembre de 2021	01/02/2022		
05001410500920210050400	Ordinario	JOHAN STEVENS ORTIZ MOGOLLON	JENIFFER OJEDA	Auto rechaza demanda no dio cumplimiento a los requisitos exigidos por auto del 13 dediciembre de 2021	01/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410576320150114000	Ordinario	ROSA VIRGINIA GIRALDO TORRES	CREAMODA TEXTIL S.A.	Auto requiere se requiere ala memorialista para que aporte un nuevo poder conferido por la parte demandante, toda vez que no se encuentra facultada para actuar dentro del proceso de la referencia.	01/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ

SECRETARIO (A)